

# RESALTA SEMANARIO TRABAJADORES LABOR DE CORREOS DE CUBA TRAS EL PASO DEL HURACÁN IRMA.



## **Priorizan prensa, pago de jubilaciones y pensiones en zonas afectadas por Irma...**

El mantenimiento o reinicio de sus servicios, con prioridad para la distribución de la prensa, el pago de jubilaciones y pensiones, así como el envío de giros y telegramas hacia o desde las zonas afectadas, es la principal acción del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) en la actual fase recuperativa del huracán Irma.

Según expresó a Trabajadores José Manuel Valido Rodríguez, director de comunicación institucional de esa organización superior de dirección empresarial, Correos prioriza la distribución y comercialización de la prensa, para contribuir a llevar información actualizada a aquellos territorios que aún no cuentan con servicio eléctrico y que, por ende no tienen acceso a la televisión ni a la radio.

El pasado martes, por ejemplo, por decisión del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, la edición del diario Granma circuló con 700 mil ejemplares, lo cual supera en 200 mil a su tirada tradicional, con una pauta de distribución que benefició fundamentalmente a las provincias del centro y el oriente del país, explicó el directivo.

Otra actividad esencial son los pagos de la seguridad y la asistencia social, un

servicio que brinda Correos en coordinación con el Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass), con una cobertura en el país para el 52% de los jubilados que reciben pensiones y casi el 100 % de las personas asistenciadas.

Al respecto, indicó Valido Rodríguez que las direcciones del GECC y el Inass han decidido adoptar y orientar a todas las empresas y oficinas de correos del país un conjunto de medidas para, a partir de hoy miércoles 13 de septiembre, efectuar el pago a los jubilados y asistenciados, de forma manual, en aquellas unidades de correos donde no haya disponibilidad de ofrecer ambos servicios a través del Sistema Integral Postal, tal y como está programado según el calendario.



Así mismo se han priorizado los servicios de telegramas y de giros nacionales e internacionales, que puedan beneficiar a las personas en las zonas dañadas y a sus familiares.

Según reportó en su página institucional, el GECC labora también con intensidad en la evaluación de los daños y en la organización y ejecución de las tareas de recuperación, tanto en la oficina central como en las 20 empresas y 815 unidades de correos del país.

Los mayores esfuerzos y recursos han estado dirigidos a apoyar a las empresas y oficinas de correos más afectadas, con mayor énfasis en las provincias de Santiago de Cuba, Holguín, Camagüey, Ciego de Ávila, Sancti Spíritus, Villa Clara y Mayabeque.

En un resumen de los estragos ocasionados por el huracán Irma en Correos de Cuba, el grupo empresarial reporta afectaciones en los techos, paredes y otras estructuras de establecimientos de Palma Soriano, en Santiago de Cuba; Calixto García, en Holguín; así como en Esmeralda, Sierra de Cubitas, Minas, Nuevitas y Santa Cruz del Sur, de Camagüey.



También sufrieron perjuicios unidades en Chambas y Ciego de Ávila, en la provincia homónima; mientras que en Sancti Spíritus hubo daños en correos de Yagüajay, Meneses, Tagüasco y la cabecera provincial.

En Villa Clara, hubo afectaciones en correos de La Tinta y María Pérez, de Camajuaní; en la Proletaria y Zulueta, de Cifuentes; en Isabela de Sagua; Quemado de Güines; y en el ventanillo Atillo de la zona postal 3, de Santa Clara.

Matanzas reportó daños en el correo de Cárdenas y el Centro de Clasificación Postal de Martí, mientras que en Mayabeque tuvieron afectaciones los correos de Jibacoa, en Santa Cruz del Norte; Central Mañalis en Melena del Sur; y el Centro de Distribución de Prensa de San José de las Lajas.

La inmensa mayoría de las unidades de correos del país tuvieron afectaciones en el fluido eléctrico, que generaron irregularidades en la prestación de los servicios, precisó también la página oficial.



Añade la nota que las empresas de Correos de Camagüey, Ciego de Ávila, Sancti

Spíritus y Villa Clara, que han sido las más afectadas, están recibiendo apoyo en recursos materiales y personal especializado para las labores de recuperación, por parte del resto de sus entidades.

Los servicios que Correos de Cuba brinda a nuestra población, propios y de terceros —concluye la Osde—, se han mantenido en la medida en que las condiciones del fluido eléctrico lo han permitido y se irán normalizando en su totalidad acorde al avance que vayamos logrando en el restablecimiento de las afectaciones ocasionadas por el huracán Irma.

---

## **Para información de sus clientes Correos de Cuba reproduce la nota informativa de la Aduana General de la República.**



Para información de sus clientes Correos de Cuba reproduce la nota informativa de la Aduana General de la República publicada en su portal web este 25 de agosto de 2017

Desde hace varios días se están divulgando a través de diferentes medios de prensa extranjeros y circulando en las Redes Sociales, de manera errónea y malintencionada, noticias de que próximamente la Aduana cubana pondrá en

vigor nuevas disposiciones sobre el despacho aduanero de los viajeros y sus pertenencias y se ha llegado a fijar fechas e incluso presentar documentos que son falsos.

La Aduana General de la República (AGR) informa que las disposiciones aduaneras vigentes no se han modificado y no existe la intención de hacerlo. Estas disposiciones son las que aparecen en nuestro Portal Web y en nuestros sitios en las redes sociales en Internet. Así mismo reafirma que, como ha sido y es costumbre, la Aduana cubana informará siempre con antelación, por todos los medios a nuestro alcance, cualquier modificación que las mismas pudieran sufrir. Nuestro Portal Web es el sitio oficial de información de las disposiciones y procedimientos vigentes y aquellos no publicados en el mismo que circulen por cualquier vía carecen de valor, por lo que sugerimos buscar siempre la información que se necesite sobre el despacho aduanero en el mismo y no hacerse eco de informaciones promovidas para confundir y crear incertidumbre en aquellos que viajan desde y hacia Cuba.

---

## **Correos de Cuba informa a sus clientes sobre flexibilización del pago de aranceles aduanales por los colaboradores cubanos.**



Con el objetivo de informar y esclarecer a sus clientes, Correos de Cuba reproduce la información publicada este miércoles 23 de agosto en el diario Juventud Rebelde, referida a la flexibilización aprobada para el pago de aranceles aduanales por los colaboradores cubanos que laboran en el exterior.

Flexibilizan pago de arancel de aduanas a colaboradores...

Autoriza Ministerio de Finanzas y Precios, para determinados casos de personal que colabora en otras naciones, cálculo en pesos cubanos (CUP) del arancel de aduanas a partir de la segunda importación que realice en un año calendario

«Teniendo en cuenta que por interés de país, en ocasiones los colaboradores entran al territorio nacional en más de una ocasión en el año, se ha decidido para determinados casos autorizar excepcionalmente el cálculo en pesos cubanos (CUP) del arancel de aduanas a partir de la segunda importación que estos realicen».

La flexibilización será aplicable «siempre que dicha situación sea certificada ante la Aduana General de la República por el Jefe del Órgano u Organismo de la Administración Central de Estado a donde pertenece el colaborador».

La medida adoptada por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) está contenida en la resolución No. 422/2017, publicada en la Gaceta Oficial No. 24 Ordinaria del pasado 18 de agosto (en [www.gacetaoficial.cu](http://www.gacetaoficial.cu)).



El cálculo de los aranceles de aduanas en CUP a partir de la segunda importación que realicen dentro del año calendario (1ro. de enero al 31 de diciembre) a los colaboradores que presten servicios en el exterior se aplicará solo a quienes se vean obligados a entrar en más de una ocasión en el territorio nacional por: a) asuntos oficiales, b) término de misión antes de la fecha planificada por redimensión de las misiones y c) retraso de las vacaciones.

La resolución del MFP especifica que para la aplicación de la excepcionalidad «es necesario, previo al despacho aduanero, que el Jefe del Órgano u Organismo de la Administración Central del Estado a que pertenece el colaborador, certifique ante

la Aduana General de la República los casos que se encuentren comprendidos entre las causas previstas».

La disposición también encarga al «Jefe de la Aduana General de la República para emitir los procedimientos específicos que correspondan a tales efectos».

La Ley No. 113, Del Sistema Tributario, faculta al Ministro (a) de Finanzas y Precios, «cuando circunstancias económicas y sociales a su juicio así lo aconsejen, para modificar las formas y procedimientos para el cálculo, pago y liquidación de los tributos».

Algo para recordar.

Las exenciones y las tarifas arancelarias para las importaciones de productos sin carácter comercial, y la moneda en que se realiza el pago de las mismas, están recogidas en la Resolución No. 222 de 2012 del MFP, la que entró en vigor el 2 de agosto de aquel año (en Gaceta Oficial No. 030 Extraordinaria de 2 de julio de 2012, también en [www.gacetaoficial.cu](http://www.gacetaoficial.cu)).

La medida exime del pago de los derechos arancelarios a los pasajeros que importen productos sin carácter comercial por un valor total de hasta 50,99 pesos en cada viaje.

Fija que los pasajeros que importen artículos en exceso de los 50,99 pesos y hasta un valor de mil pesos, pagarán una tarifa progresiva en correspondencia con el valor de la importación: quienes importen de 51 pesos hasta 500,99 pesos, pagarán el ciento por ciento del valor; y de 501 pesos hasta mil pesos, el 200 por ciento.

Repasemos aquí que el Decreto-Ley No. 244/2007, modificativo del Decreto-Ley No. 22, Arancel de Aduanas de la República de Cuba para las importaciones sin carácter comercial, del 16 de abril de 1979, establece mil pesos en moneda nacional como límite del valor total de los productos comprendidos en el equipaje de pasajeros y tripulantes.

La resolución No. 222 de 2012 del MFP establece, además, que el pago de los aranceles que realicen los pasajeros «será abonado en pesos cubanos (CUP), por los cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional en la primera importación en un año calendario».

En la segunda importación y las siguientes que se realicen dentro del año calendario (1ro. de enero al 31 de diciembre), el cálculo de los aranceles que se deberán pagar se realizará en pesos convertibles (CUC) y se aportarán en CUP «según la tasa de cambio vigente para las operaciones de venta de CUC a la población, por los cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional».

Para las personas naturales extranjeras y cubanas residentes en el exterior, la resolución No. 222 de 2012 del MFP fija que estas efectuarán el pago de estos aranceles en CUC.

---

## **Correos de Cuba en “Das más” del Canal Educativo**



Este miércoles 16 de agosto, a las 7:00 pm, el programa “Das más” del Canal Educativo de la Televisión Cubana estará dedicado a Correos de Cuba...!no se lo pierdan!

---

## **RECONOCE CORREOS DE CUBA A**



# PERIODISTAS CUBANOS.



Con motivo de conmemorarse el pasado 14 de marzo el Día de la Prensa Cubana, este viernes tuvo lugar el homenaje del Grupo Empresarial Correos de Cuba a los periodistas y profesionales de los medios nacionales de comunicación masiva que durante el pasado año atendieron la información a la población sobre los eventos y servicios del correo cubano, que este año está cumpliendo 261 años de historia.



La Empresa de Correos Habana Oeste sirvió de digna sede a este homenaje, donde sus principales directivos y el director de Comunicación Institucional Correos de Cuba, José Manuel Valido Rodríguez, ofrecieron a los profesionales la prensa una pormenorizada información sobre la gestión empresarial de este Grupo y de dicha empresa, así como de los servicios, propios y de terceros, que ofrecen a sus clientes.

Los periodistas visitaron la sede de la Empresa de Correos Habana Oeste y recorrieron e intercambiaron con directivos y trabajadores de Correos en el punto de venta "Libertad" de 51 y 106, en Marianao, y de la oficina de correos Habana 16 de 5ta y 110, en Playa, instalaciones que recientemente fueron restauradas y quedaron en mejores condiciones laborales, para la atención y ofrecer los

servicios postales a la población.



Finalmente y, teniendo como escenario al Centro Cultural Recreativo “La Cecilia”, fueron reconocidos y agasajados por el presidente y el vicepresidente Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino y Eldis Vargas Camejo, respectivamente, junto a otros directivos del Grupo Empresarial y de la Empresa de Correos Habana Oeste, los profesionales de la prensa que más sobresalieron el pasado año en el tratamiento y la información a la población de los temas referidos a los servicios postales.



---

**Refleja el periódico Granma importancia del sistema APK para**

# los usuarios del Correo cubano

## Correos en tu móvil: una aplicación al servicio de todos



Por: Yaditza del Sol González

Conocer el estado de su envío postal, o de los telegramas y giros nacionales e internacionales sin tener que desplazarse hacia las oficinas comerciales o llamar por teléfono, es una de las principales ventajas de la aplicación para dispositivos móviles con sistema Android que lanzó el Grupo Empresarial Correos de Cuba.



Que el cliente pueda conocer el estado de su envío postal, o de los telegramas y giros nacionales e internacionales sin tener que desplazarse hacia las oficinas comerciales o llamar por teléfono, es una de las principales ventajas de la aplicación para dispositivos móviles con sistema Android que lanzó el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) en octubre de este año y que puede descargarse de forma gratuita a través del sitio [www.correos.cu](http://www.correos.cu).

Según indicó José Manuel Valido, director de Comunicación Institucional del GECC, entre las funciones que brinda este programa se incluyen los contactos de todas las dependencias de correo en el país y sus códigos postales, así como el

calendario del pago a la asistencia y seguridad social y un calculador de tarifas que le permite al usuario conocer el importe a abonar según el servicio contratado.

En el caso del rastreo de los bultos o giros telegráficos, precisó, sí se requiere una conexión wifi para actualizar la trayectoria en tiempo real y dar seguimiento al historial del envío realizado.

Menos satisfactorio para la población resultan las dificultades que persisten en el trabajo del grupo empresarial y atentan contra la calidad de las prestaciones, como es el caso de las condiciones estructurales y de seguridad de las instalaciones postales.

Lo mismo sucede con el sistema de transportación, que debe garantizar los despachos para el interior y oriente del territorio nacional y cuenta, sin embargo, con un parque automotor de 20 años de explotación, añadió Valido.

«Esto último incide, por ejemplo, en que los paquetes que se remiten a través de la mensajería expresa no pueden entregarse en el tiempo requerido, aun cuando ya se encuentran en suelo cubano. Ante tal situación, estamos trabajando de conjunto con la empresa nacional de ómnibus y la ferroviaria para aliviar el tiempo de entrega de las cartas y los bultos postales».

Otra de las deudas pendientes es que hasta la fecha solo 436 unidades están enlazadas al Sistema Integral Postal, de las 815 en existencia. Según Valido, aunque el proceso no ha marchado con la prontitud deseada, las proyecciones para el 2017-2020 están encaminadas a incrementar el ancho de banda y el número de oficinas informatizadas. Asimismo, Correos de Cuba continúa trabajando en su cartera de negocios y apuesta por la implementación del comercio electrónico, que permitiría la compra y venta de diferentes servicios en línea.

---

# Correos de Cuba en cierre de año con la prensa cubana



Un ameno encuentro sostuvieron en la mañana de este martes 20 de diciembre, en la sede del Ministerio de Comunicaciones en La Habana, periodistas de los medios nacionales de comunicación masiva con directivos de Correos de Cuba.

En esta ocasión, los representantes de la prensa cubana recibieron una detallada información del MSc. José Manuel Valido Rodríguez, director de Comunicación Institucional de ese Grupo Empresarial, quien abordó el comportamiento de la estrategia de comunicación desarrollada por Correos de Cuba en los últimos tres años y las proyecciones que en este sentido tiene la organización postal de la isla.

Estuvieron presentes los colegas María Julia Mayoral de Prensa Latina, Yaditza del Sol de Granma, Francisco Rodríguez de Trabajadores, Carlos Serpa de Radio Rebelde, Rosali Ferrer de Radio Reloj, Georgina Hernández de Radio Ciudad de La Habana y Minerva Hernández de Opciones.



Valido Rodríguez explicó los resultados de la estrategia de comunicación desarrollada por Correos de Cuba entre los años 2014 y 2016, señalando que en ese período en la Televisión Cubana y en el canal en YouTube de la organización postal se publicaron 29 spot publicitarios de bien público sobre los diferentes servicios, campañas comerciales y otras actividades del correo; así como 43 programas y reportajes televisivos; 83 informaciones en la radio y 81 trabajos en la prensa escrita.

El directivo hizo referencia al impacto social de Correos de Cuba en las redes sociales y a través de su sitio web [www.correos.cu](http://www.correos.cu) el cual ya dispone de una aplicación APK para celulares del tipo Android, que los interesados pueden aplicar en sus teléfonos móviles para obtener cualquier tipo de información sobre el correo, hacer comentarios y recibir respuesta, e inclusive rastrear los envíos postales y los servicios propios y de otras organizaciones que brinda ese Grupo Empresarial.



El director de Comunicación de Correos de Cuba señaló que, en interés de perfeccionar este trabajo y de hacer más estrecha y efectiva la labor con los medios de comunicación masiva e institucionales, en las redes sociales y con sus públicos internos y externos, la organización postal cubana ha diseñado nuevas políticas y estrategias de comunicación para el período 2017-2020, que comenzarán a implementarse con acciones concretas previstas en los planes de comunicación del Grupo y sus 20 empresas a partir de enero del próximo año.

Los periodistas conocieron que Correos de Cuba tiene entre las proyecciones principales de su gestión empresarial, mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad de sus instalaciones; fortalecer y ampliar el sistema de transportación, distribución y entrega a domicilio de los envíos postales y otros servicios y

productos a través de la red postal nacional; así como incrementar el nivel de informatización y ancho de banda de las 815 unidades de correos, de las cuales en la actualidad el 53 por ciento están informatizadas y enlazadas al Sistema Integrado Postal.

Estas son acciones en las que el Grupo Empresarial Correos de Cuba viene trabajando de conjunto con los ministerios de Economía y Planificación, Transporte y Comunicaciones, y con la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, entre otros organismos, señaló el directivo.



Valido Rodríguez informó a la prensa que Correos de Cuba trabaja en la ampliación de su cartera de negocios y de servicios, así como está dando los primeros pasos para la implementación del comercio electrónico y el correo híbrido.

Todas estas acciones y perspectivas de desarrollo, estarán en función de mejorar la calidad de los servicios y productos que el correo brinda a la población y a sus clientes, lo cual dependerá por supuesto de las posibilidades financieras del país, señaló finalmente el director de Comunicación Institucional de Correos de Cuba.